

DECRETO UNIVERSITARIO N° **776**

OSORNO, **11 ABR. 2011**

REF.: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
CARRERA QUE INDICA.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238. publicada en Diario Oficial del 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.A. N°364 del 30 de septiembre de 2009, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°3924 del 31 de diciembre de 2009, Promulga Acuerdo Consejo Superior "Reorganización del Gobierno Universitario y Estructura Académica-Administrativa".
5. D.U. N°2985 del 22 de septiembre de 2010, Creación Nuevas Carreras 2011.

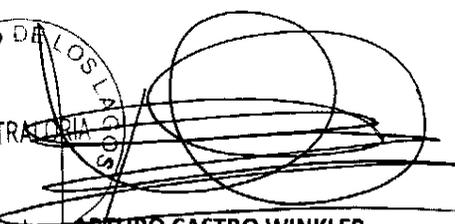
CONSIDERANDO:

La optimización, funcionamiento y control eficaz y eficiente de las nuevas Carreras.

DECRETO:

AUTORIZASE a contar de esta fecha y transitoriamente la responsabilidad administrativa de la carrera de Pedagogía en Biología y Química a cargo del Depto. de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



* **ARTURO CASTRO WINKLER**
CONTRALOR
ULCB/MQP/sca.



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

DISTRIBUCION:

Rectoría / Vicerrectoría Académica / Vicerrectoría de Administración y Finanzas / Contraloría Interna / Dirección de Docencia y Pregrado / Dirección de Finanzas/Deptos. Académicos / Oficina de Partes.

CAMPUS OSORNO

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono 56 (64) 333 000
Fax 56 (64) 333 774
Osorno, Chile
www.ulagos.cl

CAMPUS PUERTO MONTT

Camino a Chinguitue, Km 6
Teléfono 56 (65) 322 536
Puerto Montt, Chile
www.puertomontt.ulagos.cl

CAMPUS SANTIAGO

República 517, Barrio Universitario
Teléfono 56 (02) 675 3057
Santiago, Chile
www.santiago.ulagos.cl